



DECRETO

D^a Inmaculada Muñoz Vidal, en calidad de Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo y en el ejercicio de las facultades atribuidas por los Decretos de Alcaldía números 460 y 461, ambos de 03/03/2017, de Estructuración Administrativa y Delegación de Facultades en los Tenientes de Alcalde, respectivamente, modificados por Decreto número 632, de 15/03/2017; vistos los documentos que integran el expediente reseñado en la Unidad de Contratación con el número 11/2.018, relativo a la contratación del suministro mediante arrendamiento de Carpas para las Casetas de Feria de la Manzanilla de 2.018, en el que constan, entre otros, los siguientes:

- Decreto signado con el número 1.027/2.018, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación.
- Decreto número 1.217 de 03/05/2018, por el que se admiten las ofertas presentadas y se le requiere la documentación a la que ha obtenido la mayor puntuación.
- Documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato relativo al Suministro y Mantenimiento de Carpas para las Casetas Tradicionales y Comerciales de la Feria de la Manzanilla de 2.018, a la entidad Unicarpa, S.L., provista de C.I.F. B-23.756.679, domiciliada en Andújar (Jaén), Prolongación Avenida Blas Infante, s/n, por un importe de **doscientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y seis euros con veinte céntimos (253.156,20 €)**, IVA incluido y con sujeción a los Pliegos que regulan el contrato y la oferta formulada por la entidad adjudicataria.

Segundo.- Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participantes en la licitación y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Tercero.- El contrato se formalizará conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. **10 MAYO 2018**

LA 2ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y URBANISMO.-

Firmado.- Inmaculada Muñoz Vidal.

TRANSCRIBASE.- LA SECRETARÍA GENERAL.- P.D. LA T.A.G.
ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL.-

Firmado.- Patricia Rodríguez Goas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MUÑOZ VIDAL INMACULADA	11-05-2018 10:05:47
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	11-05-2018 10:17:58